

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓLOGO	23
1. PRUEBA TESTIFICAL	27
1. ¿Qué debe hacer la parte que pretenda proponer testigos al inicio del juicio no propuestos en el escrito de calificación? .	27
2. ¿Se pueden proponer pruebas en la nueva audiencia preliminar no propuestas en el escrito de calificación provisional?	27
3. ¿Puede el presidente del Tribunal o el juez de lo Penal dirigir preguntas a los testigos y en qué condiciones o límites?	28
4. ¿Qué son y qué valor tienen los testigos de referencia? . . .	32
5. ¿Cuál es la relación entre el testigo de referencia y el directo?	34
6. ¿Cuándo puede utilizarse, entonces, el testigo de referencia?	35
7. ¿Y entre el testigo de referencia y la declaración del coimputado?	37
8. ¿Qué ocurrirá, pues, si la víctima se niega a declarar respecto a los testigos de referencia?	37
9. ¿Es testigo de referencia un agente policial que acude a un inmueble alertado por un vecino ante un caso de malos tratos, por ejemplo, si presencia al entrar datos de pelea, o agresiones, aunque no las presencié, y la víctima les dice que su pareja le acaba de agredir si, luego, se ampara en el art. 416 LECRIM y se niega a declarar?	37
10. ¿Qué parte debe solicitar la suspensión del juicio por incomparecencia de testigo o perito?	38
11. ¿Debe suspenderse siempre un juicio cuando no comparezca un testigo que fue propuesto y admitido?	39
12. ¿Es válido proponer prueba haciendo mención a «los mismos testigos» que el Fiscal?	41
13. ¿Es posible proponer un testigo perito en el proceso penal?	42
14. ¿Es el confidente un testigo? ¿Cómo se valora esta prueba y en qué contexto?	43
15. Diferencia entre confidente y testigo protegido.	46
16. ¿Puede un confidente al que reclama la policía que coloque una grabadora en un lugar concreto para obtener una conversación llevarlo a cabo?	48

17. ¿Puede un confidente dar información a los agentes y estos ejecutar una medida que requeriría de autorización judicial, o con esta pero con petición infundada?	50
18. ¿Qué es el interrogatorio directo en la prueba testifical? . . .	52
19. ¿Cuáles son las características del interrogatorio directo? . .	53
20. ¿Qué es el interrogatorio cruzado en la prueba testifical? . .	53
21. ¿Puede preguntar la parte en el contrainterrogatorio sobre hechos que no han sido objeto del interrogatorio por la parte que propuso al testigo y ya le ha interrogado?	54
22. ¿Qué debería haber hecho, entonces, la parte que quisiera preguntar por otros hechos al testigo propuesto por la contraria?	57
23. ¿Podría la parte en este caso proponer al testigo que propuso la otra parte al inicio del juicio oral por la vía del art. 787.3 LECRIM para que declare por otros hechos si la parte que le propone no le interroga por ellos?	57
24. Línea seguida por la jurisprudencia respecto del interrogatorio cruzado.	58
25. ¿Cuál es el objetivo de la parte que interroga en el cross examination?	58
26. ¿Cuáles son las características del cross examination?	59
27. Consejos del Juez Thomas Marten en el interrogatorio cruzado.	62
28. ¿Qué le está vetado al letrado en el direct examination respecto a sus testigos?	64
29. ¿Qué deberá hacer la parte que ha propuesto el testigo si comprueba que la otra parte le está preguntando al testigo propuesto por aquél por hechos distintos sobre los que giró su interrogatorio?	65
30. ¿Puede tener algún valor lo que un testigo contó en dependencias policiales?	66
31. ¿Puede alegarse en un juicio de varios días que no se ha guardado la exigencia de la «incomunicación de los testigos» del art. 704 LECRIM?	67
32. ¿Se puede negar la identidad del testigo protegido si lo piden las partes?	71
33. ¿Cabría, incluso, que no declarara y se leyera su declaración sumarial?	72
34. ¿Cómo se deben llevar a cabo las declaraciones de menores de edad tras la LO 8/2021, de 4 de junio de protección de la infancia?	74
35. ¿Deben estar presentes las partes, y, sobre todo, la defensa en la preconstitución de la declaración de los menores en sede sumarial?	78
36. ¿Cómo se lleva a cabo la misma y qué principios rodean esta forma de declaración como prueba preconstituida?	78
37. ¿Puede una víctima menor de 18 años declarar por videoconferencia como testigo?	82
38. Los testigos y la diferencia entre el reconocimiento facial y la identificación facial.	82

39.	Los testigos en las ruedas de reconocimiento, los reconocimientos fotográficos, y los reconocimientos en el juicio oral.	85
40.	Ventajas y validez de la cámara de grabación en la parte exterior de los comercios frente al testigo visual.	94
41.	¿Es válido en un juicio oral utilizar declaraciones extrajudiciales de un testigo y someterla a contradicción?	97
42.	¿Y las declaraciones realizadas por un testigo en otro proceso penal distinto e introducirlas en el plenario?	100
43.	¿Cabría tener en cuenta la «perspectiva de la protección de la infancia» ante las declaraciones de un menor de edad como prueba preconstituida, o de otros testigos que declaren en un juicio donde sea víctima un menor de edad?	102
2.	PRUEBA PERICIAL	105
44.	Objetivo de la prueba pericial de cara a la valoración de la prueba.	105
45.	La prueba pericial no es prueba tasada. Queda a la valoración del juez o tribunal.	106
46.	¿Si se opta por llevar pericial el día del juicio no propuesta en los respectivos escritos debe aportarse antes?	108
47.	¿Tiene más valor la prueba pericial judicial que la de parte en el proceso penal?	109
48.	¿Debe practicarse de forma conjunta la prueba pericial?	112
49.	¿Puede intervenir el perito por videoconferencia?	114
50.	¿Se anularía la prueba pericial en sumario si no comparecen en juicio dos peritos?	115
51.	¿Puede revisarse en casación la prueba pericial?	116
52.	¿Puede dejarse para ejecución de sentencia una tasación pericial relativa, por ejemplo, a daños, la sanidad u otro semejante?	117
53.	¿En qué se diferencia el testigo del perito?	118
54.	¿Es el perito una fuente de prueba?	119
55.	La pericial de inteligencia.	119
56.	La pericia es medio de prueba de carácter personal, no una prueba documental.	126
57.	¿Deben comparecer los peritos en el juicio a fin de ratificar su dictamen?	127
3.	PRUEBA DOCUMENTAL	129
58.	¿Qué debe hacer la parte si desea llevar prueba documental al inicio del juicio?	129
59.	¿Dónde se propone la prueba documental?	130
60.	¿Examina el tribunal los documentos aportados por las partes?	131
61.	Tipos de documentos.	131
62.	Los documentos a efectos del recurso de casación por la vía del art. 849.2 LECRIM.	132
63.	¿Tiene el atestado valor de documento?	144
64.	Tienen el valor de la prueba documental de los informes emitidos por laboratorios oficiales en los delitos de tráfico de drogas (art. 788.3 LECRIM).	144

4. DECLARACIÓN DEL ACUSADO	147
65. ¿Puede ser tenido en cuenta el silencio del acusado en el juicio oral?	147
66. ¿Podría el letrado de la defensa interrogar después de la lectura de la declaración sumarial al acusado que se negó a declarar y se leyó su declaración?	153
67. ¿Puede declarar el acusado en último lugar el día del juicio tras la práctica de la prueba?	154
68. ¿Qué pasará si el acusado se niega a declarar, pero en la fase sumarial se auto inculpó?	163
69. ¿Qué valor probatorio debe darse a la declaración del coimputado en el proceso penal?	166
70. ¿Puede plantearse la duda de la veracidad de lo que exponga el coimputado en casos de delación donde se le haya dado un trato penológico favorable por el fiscal por la confesión, teniendo en cuenta que puede mentir?	170
71. ¿Es válida una conformidad parcial de algunos acusados en un juicio con varios acusados donde no todos se quieran conformar?	172
72. ¿Cómo serán propuestos al juicio oral, en su caso, los acusados que se conformen en la audiencia preliminar si son varios acusados y algunos no se han conformado?	178
73. ¿Tiene derecho el acusado a declarar junto a su letrado?	178
74. ¿Qué ocurrirá si en un juicio con varios acusados algunos reconocen los hechos y se conforman con la pena pedida por el fiscal, modificada para que se conformen y luego el tribunal declara la nulidad de la intervención telefónica y les absuelve?	181
75. ¿Puede el juez o presidente del tribunal hacer preguntas al acusado?	182
76. ¿Cuál es la validez de la declaración en el plenario del coimputado juzgado con anterioridad que acude como testigo al juicio de otro acusado?	183
77. La exigencia de la necesidad de la corroboración de lo que señala el coimputado cuando inculpa a otros coimputados.	183
78. La declaración de otro coimputado no corrobora la de otro de los coimputados.	184
79. El derecho del acusado a tener intérprete.	185
80. ¿Cómo se configura el derecho a la última palabra del acusado en el juicio?	186
81. ¿Cabe admitir que el acusado se autoinculpe en el derecho de última palabra o lo haga con otro coacusado?	189
5. PRUEBA ILÍCITA	193
a) CUESTIONES PROCESALES SOBRE IMPUGNACIÓN DE PRUEBA ILÍCITA.	193
82. ¿Cuándo debe impugnarse una prueba como ilícita por la defensa?	193

b) LAS GRABACIONES PRIVADAS	194
83. Alcance del valor probatorio de las grabaciones privadas en el proceso penal.	194
84. ¿Y si la grabadora al particular se la proporciona la policía para que lleve a cabo la grabación sin orden judicial?	202
85. ¿Es válida una grabación con cámara oculta?	203
c) GENERALIDADES SOBRE PRUEBA ILÍCITA	204
86. ¿Dónde y cuándo se resuelve el planteamiento de la ilicitud de la prueba?	204
87. ¿Y qué ocurre con los procedimientos judiciales en trámite el día 3 de abril de 2025? ¿Cabrá resolver la prueba ilícita que hubieren alegado las partes con carácter previo al juicio en la audiencia preliminar?	215
88. ¿Es lícita la intervención de un particular en la obtención de pruebas?	216
89. Interpretación del alcance de la medida contemplada en el art. 588 quater a) y c) de grabación de conversaciones en domicilio autorizada por el juez.	222
90. Aplicación de la teoría de los frutos del árbol envenenado en casos de autoinculpación y prueba ilícita.	223
d) DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.	227
91. ¿Es válido el consentimiento de la pareja de quien finalmente es el responsable penal cuando los agentes acuden al domicilio a pedir autorización para entrar y lo obtienen de la pareja? ¿Sería nula la entrada y registro si el consentimiento lo da otro morador?	227
92. ¿Hace falta asistencia de letrado en la diligencia de entrada y registro?	233
93. Características de la diligencia de entrada y registro.	237
e) INTERVENCIONES TELEFÓNICAS Y PRUEBA ILÍCITA	251
94. ¿Son válidas las intervenciones telefónicas realizadas por una continuación de una investigación precedente llevada ante otro juzgado si el oficio policial que determina la intervención telefónica puede separarse de la precedente?	251
95. Requisitos del oficio policial para dar lugar a la intervención telefónica por orden judicial.	253
96. Regulación de los requisitos de la intervención telefónica. . .	256
97. Principios que deben ser observados.	257
98. Alcance de lo que debe cubrir el oficio policial.	259
99. ¿Puede pedirse que el oficio policial contenga una investigación tal que «asegure» la existencia del delito para la concesión de la medida de injerencia?	260
100. ¿Qué es el lenguaje encriptado en el delito de tráfico de drogas?	262
101. Acceso al teléfono móvil del detenido por parte de los agentes de la autoridad sin consentimiento del mismo ni autorización judicial.	268

102. Adquisición confidencial del número de teléfono de un sospechoso.	269
103. No constancia de la forma o los medios técnicos utilizados para averiguar los códigos IMEI e IMSI.	270
104. No constancia de la forma o medios técnicos utilizados para averiguar el código PIN.	272
105. Retraso en la entrega de los soportes originales donde constan las grabaciones de una intervención telefónica.	272
106. Notificación al Ministerio Fiscal del auto en el que se acuerde la intervención. Carácter preceptivo de su informe previo tras la reforma del año 2015.	273
107. Intervención de Línea ADSL.	274
108. Aportación por los padres de una menor fallecida de los SMS de su móvil.	275
109. Acceso al contenido de las conversaciones sostenidas a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Tuenti, etc.).	277
6. VALOR DE LAS DECLARACIONES POLICIALES.	279
110. ¿Qué características debe tener un atestado?	279
111. ¿Qué valor tienen las declaraciones policiales en el proceso penal?	280
112. ¿Cómo pueden evaluarse esos datos objetivos que permitirían la aceptación de la autoinculpación?	284
113. ¿Qué valor tiene una declaración espontánea del detenido ante la policía?	286
114. La actuación policial deberá haber reunido las exigencias de legalidad ante el detenido para la validez posterior de su autoinculpación con datos objetivos.	291
115. ¿Y si las declaraciones policiales son ratificadas ante el juez de instrucción?	292
116. ¿Son válidas las declaraciones policiales que la víctima ha hecho en dependencias policiales a los agentes si luego no se puede localizar a la víctima?	293
117. El atestado como prueba preconstituida.	295
118. El atestado como prueba pericial.	297
7. LA PRUEBA DE LA DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA.	299
119. Parámetros o criterios a tener en cuenta a la hora de valorar la declaración de la víctima.	299
120. ¿Puede entenderse en algunos casos que el retraso en denunciar puede dar lugar a dudar de la veracidad de la declaración de la víctima?	301
121. ¿Cuándo puede la víctima ampararse en el art. 416 LE-CRIM?	302
122. ¿Cuál es la consecuencia jurídica de la no advertencia de su derecho a no declarar en un primer momento?	305
123. ¿Qué ocurre cuando en un juicio concurre tan solo como prueba la declaración de la víctima y la del acusado? ¿Es válido para condenar la sola declaración de la víctima?.	305

124. ¿Qué ocurre en los casos en los que la declaración de la víctima es contradictoria con la del acusado u otros testigos que puede plantear la defensa? ¿Qué ocurre si la declaración de la víctima es la única de la que dispone el juez o tribunal para tomar su decisión acerca de si es suficiente para enervar la presunción de inocencia?	309
125. ¿Puede decirse que la víctima de determinados delitos como los de violencia de género o los de contenido sexual deberían configurarse en una posición distinta a la conceptualización de meros «testigos» al tratarse del sujeto pasivo del delito que no solo «lo ha visto», sino que «lo ha sufrido»?	312
126. Elementos de corroboración como pruebas que añadir a la declaración de la víctima en los casos en los que estas existen.	314
127. ¿Puede apelarse al concepto de la «declaración progresiva de la víctima» cuando se alegan contradicciones en las distintas fases del procedimiento cuando solo se trata de matices?	315
128. Criterios a tener en cuenta a la hora de valorar la declaración de la víctima desde el punto de vista de la progresividad en la declaración.	318
129. ¿Qué es la declaración de impacto de la víctima?	321
130. ¿En qué medida puede ser importante la declaración de la víctima a la hora de valorar el daño moral?	322
131. ¿Se puede reclamar daño moral en impago de pensiones del art. 227 CP?	323
132. ¿Cómo se prueba el maltrato psicológico?	324
133. ¿Es la resiliencia de la víctima un grave problema a la hora de denunciar en estos casos?	325
134. ¿Y cómo se prueba el maltrato psíquico?	327
135. ¿Es posible dudar de la veracidad de la declaración de la víctima por la existencia de animadversión hacia el acusado y que pueda exagerar y agravar en su declaración los hechos?	330
136. La existencia de contradicciones de matices en las declaraciones de la víctima no pueden entenderse como determinantes para dudar de la veracidad de su testimonio.	331
137. ¿Puede entenderse que existe directamente vulneración de la presunción de inocencia por la circunstancia de que el juez o tribunal haya aceptado la veracidad de la declaración de la víctima?	334
138. La importancia del concepto de «contradicción relevante»	335
139. ¿Qué es la «corroboración periférica» en la prueba?	336
140. Declaraciones contradictorias de la víctima con otras precedentes.	337
141. Parámetros para valorar la declaración de la víctima.	338
142. ¿Puede declarar la víctima por videoconferencia en el juicio oral?	340
143. ¿Puede declarar un testigo en el plenario que no ha declarado en la fase sumarial?	345
144. ¿Puede la víctima sentirse sola en el procedimiento judicial?	345

145. El escenario del miedo para la víctima en el maltrato habitual en el hogar.	346
146. ¿Tiene derecho la víctima a tener miedo a la hora de declarar en el juicio?	348
147. Criterios básicos a tener en cuenta en la declaración de la víctima en el proceso penal.	351
148. Resumen de criterios a tener en cuenta a la hora de valorar la declaración de la víctima en el proceso penal en delitos sexuales.	356
149. Resumen de criterios a tener en cuenta a la hora de valorar la declaración de la víctima en el proceso penal en delitos sexuales con menores víctimas.	358
150. La valoración de la credibilidad de la declaración de la víctima no puede atribuirse o encargarse a los peritos.	365
151. La función del Tribunal acerca de la «inferencia deductiva» sobre lo que realmente ocurrió a la luz de la prueba de cargo y descargo practicada y su revisión por vía de recurso a la hora de tener en cuenta la valoración de la declaración de la víctima.	367
152. Credibilidad y fiabilidad de la declaración de la víctima.	370
153. ¿Puede corroborarse la declaración de la víctima con pericial psicológica que acredite el «perfil» del tipo de víctima que es?	377
154. ¿Cómo se puede evaluar el daño moral causado a la víctima por la comisión del delito?	378
8. VALOR DE DECLARACIONES SUMARIALES.	383
155. ¿Qué valor tiene una declaración sumarial?	383
156. Requisitos para el valor de la declaración sumarial.	385
157. Podría darse validez al contenido de una declaración inculpatoria en la fase sumarial a presencia letrada si en el juicio se niega a declarar el acusado pero lo hizo en diligencias sumariales asistido de letrado?	387
158. ¿Cuándo puede procederse a la lectura de la declaración sumarial de un testigo?	392
159. ¿Debe apurarse al máximo la localización del testigo antes de proceder a la lectura de la declaración sumarial ex art. 730 LECRIM si no es localizado?	393
160. ¿Y si el letrado no estuvo presente en esa declaración sumarial del testigo?	395
161. El uso del art. 730 LECRIM en el juicio oral cuando el testigo está imposibilitado de acudir al juicio.	396
162. ¿Qué debe hacer la acusación particular respecto a las declaraciones sumariales si en el juicio la víctima señala en el juicio que «no recuerda nada de lo ocurrido?	398
9. PROPOSICIÓN, PRÁCTICA Y VALORACIÓN DE PRUEBA.	405
163. Proposición de prueba en procedimiento abreviado.	405
164. Proposición de prueba en sumario.	407
165. Proposición de prueba en el Jurado.	407
166. La vía del art. 729 LECRIM y su interpretación.	408

167. ¿Qué es preciso llevar a cabo el día del juicio, e indicar por un letrado/a en un recurso, cuando se le ha denegado la práctica de una prueba que había sido previamente admitida pero que no se practicó en el plenario?	412
168. ¿Cabe denominar prueba «sorpresiva» a la propuesta al inicio del juicio oral?	415
169. ¿Hay que llevar la prueba que se propone ese día?	416
170. Circunstancias a tener en cuenta a la hora de que se admita una prueba en concreto.	416
171. ¿Cómo se instrumentaliza la necesidad de protesta?	419
172. ¿En qué medida es importante la «pertinencia» de la prueba propuesta al inicio de un juicio y cómo se debe afrontar esta exigencia cuando se propone prueba tanto en el escrito de calificación como el mismo día del juicio?	420
173. La pertinencia de la prueba propuesta al inicio del juicio oral en sumario y abreviado.	420
174. Obligatoriedad de explicar ante prueba denegada su «necesidad».	421
175. ¿Qué diferencia existe entre prueba pertinente y necesaria?	422
176. La necesidad de explicar, asimismo, el factor de la «relevancia de la prueba» que se propuso.	423
177. ¿Qué hay que explicar, pues, con detalle cuando se propone prueba al inicio del juicio oral?	423
178. La necesidad de explicar la «trascendencia de la inadmisión» cuando se deniega prueba, o no se practica la totalidad de la que se admitió.	424
179. La tesis de los «diez mandamientos» en materia de prueba en el juicio oral y la impugnación ante la inadmisión.	426
180. ¿Pueden proponerse pruebas por las partes en sus escritos de calificación que no se hayan llevado a cabo en la fase de instrucción?	432
181. Diferencia entre actos de investigación y prueba.	433
182. Consecuencias de la no presencia del acusado y su dirección técnica en las diligencias de instrucción.	434
183. ¿Puede proponerse prueba al inicio del juicio tanto en el sumario como en el procedimiento abreviado?	434
184. ¿Cabe proponer prueba al inicio del juicio cuando no se presentó escrito de defensa?	437
185. Prueba anticipada.	438
186. Prueba preconstituida.	440
187. Características y requisitos de la prueba anticipada y preconstituida para su utilización como prueba en el juicio oral.	442
188. ¿Es válida una denuncia anónima para poner en marcha un proceso penal?	442
189. ¿Es necesario denuncia de la víctima en delitos sexuales a tenor del art. 191 CP?	444
190. ¿Serían válidas las diligencias sumariales practicadas en un procedimiento penal después del transcurso de los 12 meses una vez incoadas las diligencias?	447
191. Criterios jurisprudenciales respecto al art. 324 LECRIM y diligencias de la instrucción y plazo para llevarlas a cabo.	452

192. ¿Qué ocurre si en la tramitación de un procedimiento judicial en la fase de instrucción se deriva el caso a la mediación intrajudicial? ¿Y el plazo del art. 324 LECRIM mientras se tramita la mediación?	462
193. ¿Qué significa la libre valoración de la prueba electrónica?	463
194. El estándar de valoración del tribunal acerca de la trascendencia de la prueba denegada ante la Sentencia Murtazaliyeva.	464
195. Cuestiones atinentes a la a la proposición y práctica de la prueba en el texto de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero de medidas de eficiencia procesal y Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.	469
10. PRUEBA DE CARGO Y DESCARGO.	479
196. ¿Qué es la prueba de cargo que debe sostener la acusación?	479
197. ¿Y la prueba de descargo de la defensa?	481
198. ¿Cuáles son las consecuencias de un análisis parcial de la prueba?	481
199. ¿Sería, entonces, falta de motivación no dar respuesta a todas las pruebas propuestas por la defensa como de descargo?	481
200. ¿Cuál es el alcance del proceso de motivación de la prueba de cargo y descargo reflejada en la sentencia?	482
201. Criterios en torno a la necesaria motivación de las sentencias a la hora de valorar la prueba practicada.	487
202. ¿Cuál es el «estándar de prueba» exigible o admisible en el proceso penal? La exigencia del convencimiento absoluto del juez o tribunal de que los hechos ocurrieron tal cual sostiene la acusación.	490
203. ¿Qué es la presunción de inocencia invertida?	492
11. LA PRUEBA DIGITAL	495
204. ¿Qué es la prueba digital?	495
205. ¿Cuáles son las características de la prueba digital?	496
206. La posibilidad de impugnar una parte la prueba digital propuesta por la contraria.	498
207. ¿Son válidos los correos electrónicos como prueba en el proceso penal?	499
208. ¿Es válido un WhatsApp como prueba?	500
209. ¿Cómo se propone y practica el WhatsApp?	503
210. Metodología práctica a seguir a la hora de impugnar la prueba digital propuesta por la contraria.	504
211. La dependencia de la prueba digital respecto a un medio de prueba existente.	506
212. Supuestos de impugnación de pruebas digitales y casuística práctica.	509
213. La reproducción de la prueba digital el día del juicio oral.	513

214. ¿Son válidas las imágenes obtenidas por cámaras de grabación ubicadas en establecimientos comerciales para prevenir la delincuencia si graban a una persona en la calle antes, durante y después de cometer un delito?	514
215. ¿Puede aportarse una prueba digital al inicio del juicio en sumario o en abreviado?	518
12. PRUEBA INDICIARIA.	519
216. ¿Cuál es el nivel de exigencia que se exige del tribunal ante el que se practica la prueba con relación a cómo debe reflejar la prueba indiciaria en la sentencia?	519
217. Las veinte consideraciones de la prueba indiciaria a tener en cuenta y que pueden examinar las partes a la hora de acudir a un juicio y, más tarde, tener en cuenta a la hora de examinar y analizar la sentencia.	521
218. ¿Qué puede plantear el letrado/a en un recurso ante una sentencia por indicios?	526
219. ¿Cómo se configura el contraindicio de la defensa frente al indicio de la acusación?	528
220. ¿Hay que dar respuesta al contraindicio propuesto por la defensa?	531
221. ¿Cómo se prueba la intención del sujeto a la hora de cometer un delito?	532
222. ¿Cuáles son los indicios que la jurisprudencia ha reconocido en materia de tráfico de drogas y blanqueo de capitales? . .	533
13. LA PRUEBA EN JUICIO DE JURADO	537
223. ¿Qué grado de exigencia se exige a los miembros del jurado en cuanto al reflejo en la sentencia de la prueba que han entendido procedente para redactar su veredicto?	537
224. Pero ¿Cómo debe hacerse ese reflejo de las pruebas en el veredicto por el jurado? ¿Basta citar qué medios de prueba les convencieron?	541
225. ¿Se exige que hagan constar los contraindicios?	541
226. ¿Deben las partes en el juicio de jurado explicar al jurado la prueba que han propuesto?	542
227. ¿Pueden las partes proponer nuevas pruebas al inicio del juicio?	542
228. ¿Pueden hacer preguntas los miembros del jurado?	543
229. ¿Puede el jurado valorar las declaraciones llevadas a cabo en la fase sumarial?	543
230. ¿Puede el Magistrado-Presidente disolver el jurado si aprecia que no hay prueba de cargo suficiente?	546
231. ¿Puede el Fiscal o la acusación particular modificar sus conclusiones provisionales al elevarlas a definitivas a la vista de la prueba practicada?	547
232. ¿Cuándo deben las partes advertir e informar al jurado sobre la prueba practicada?	549
233. ¿Cuáles son los límites que tiene el Magistrado-Presidente a la hora de dirigirse al jurado en el turno de instrucciones antes de entregarles el objeto del veredicto?	550

234. Reglas para el desarrollo de las votaciones y el alcance de los votos necesarios para declarar probado o no probado determinado hecho (art. 59 ley del tribunal del jurado).	553
235. La capacidad y «obligación» de los abogados de la acusación y defensa de pedir al Magistrado-Presidente colaborar en la definitiva redacción del objeto del veredicto.	555
236. El derecho de las partes a pedir la revisión del objeto del veredicto antes de entregarlo al jurado y límites de ese derecho.	557
237. ¿Qué hacer cuando el jurado pide aclarar dudas?.	558
238. ¿Qué ocurrirá cuando entregado el veredicto al Magistrado este detecta errores en su redacción?.	559
239. ¿Cuándo entraría el jurado para escuchar lo que se le tiene que decir?.	560
240. ¿Debe conservarse el acta que se acuerda sea devuelta por el Magistrado-Presidente?.	563
14. LA MOTIVACIÓN DE LA PRUEBA EN LA SENTENCIA.	567
241. Exhaustividad y extensión de la motivación.	567
242. ¿Se exige el mismo grado de motivación en una sentencia absolutoria que en una condenatoria?	570
243. La motivación del jurado y la motivación de la sentencia del Magistrado-Presidente del jurado.	572
244. Motivación y derecho a recurrir una sentencia absolutoria. .	574
245. Deben tenerse en cuenta las máximas de experiencia en la motivación de las sentencias.	575
15. CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE PRUEBA DEL RECURSO DE APELACIÓN Y CASACIÓN.	581
a) RECURSO DE APELACIÓN	581
246. ¿Se puede personar la víctima del delito una vez dictada sentencia para recurrirla?	581
247. ¿Cabe alegar error en la valoración de la prueba ante sentencia absolutoria para pedir condena la acusación particular, o la agravación de la condena si es condenatoria?	582
248. ¿Se puede pedir prueba en el escrito de formalización del recurso de apelación?.	582
249. ¿Se pueden pedir practicar en sede de apelación pruebas ya practicadas en el juicio oral?	583
250. ¿Puede condenar la sentencia de apelación al absuelto en la instancia o imponerle más pena?	584
251. ¿Se puede personar la víctima del delito una vez dictada sentencia para recurrirla?	584
b) RECURSO DE CASACIÓN	585
252. ¿Cómo se plantea en casación la indebida denegación de prueba?	585
253. ¿Cómo se articula el motivo del art. 850.3 LECRIM en relación a la negativa del presidente a aceptar que se haga una pregunta a un testigo?	587

254. ¿Ocurriría lo mismo con la negativa del presidente a que se conteste una pregunta por impertinente, por ejemplo?	587
255. ¿Cómo se plantea en casación el motivo del art. 851.1º LE-CRIM relativo a la no constancia con claridad de los hechos probados o su contradicción?	588
256. ¿Y la referencia a la predeterminación del fallo?	590
257. ¿Cuál es la consecuencia de la no constancia de un determinado extremo en los hechos probados que debió especificarse en los mismos?	592
258. El motivo de vulneración de la presunción de inocencia. . . .	593
259. ¿Cómo se lleva a cabo el planteamiento de la presunción de inocencia en sede de recurso de apelación y casación?	594
260. ¿En qué debe fijarse el recurrente a la hora de cuestionar la valoración probatoria?	595
261. ¿Qué se entiende por «La valoración conjunta de la prueba»?	596
262. ¿Puede plantearse en un recurso de casación que la prueba de descargo era más válida y se sostenía más que la prueba de cargo?	598
263. ¿Puede revisarse en casación la prueba pericial?	599
264. El alcance de los recursos frente a sentencias absolutorias. . . .	600
265. ¿Cabría dictar la condena en casación por la vía de la infracción de ley del art. 849.2 LECRIM?	604
16. LA PRUEBA DEL DAÑO MORAL.	605
266. ¿Cómo se prueba el daño moral?	605
267. ¿Puede reclamarse un daño moral psicológico y, además, un daño moral psíquico a consecuencia de un delito?	610
268. Teorías sobre el daño moral.	614
269. ¿Puede reclamarse daño moral en el delito de impago de pensiones?	618
270. Preguntas de la acusación particular y la defensa en daño moral.	619
Bibliografía	623